

queros Alcaide Continuo y de villa de...  
mag. en el estado noble, Gregorio...  
y de villa de... y de villa de...  
de villa de... y de villa de...  
de villa de... y de villa de...

En virtud de...  
por gracia...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

En villa de Cedexin a nueve dias del mes de febrero de mil y seiscientos  
y setenta y dos años las Mercedes de don Agustin de Gongora queros y  
Diego de Felipe Ferrer alcaides ordinarios en ella y de mag. y don  
Juan Lopez yañez = Don Joachin Lopez yañez = y don Juan faxardo  
fuentes Regidores desta villa Jantes en su ayuntamiento como lo tienen  
de Cortambre como Consejo Justicia y Regimiento della auendo visto  
la peticion de su dada por tomas yañez obligado al abasto de la carne  
de macho asta el dia de San Juan de Junio deste año que care en que  
dice se le aga alca y cumplimiento del precio en que suena su premo  
y obligacion esto por rason de que por los largos temporales que an  
sobuenido a sucedido generalmente mortandad de los ganados por  
cuya causa sea subida su precio y que demas cosas estan tan flacas y de  
poco pero que esta perdiendo exorbitantemente en el dho abasto y en considera  
cion: de que los temporales que dice y mortandad de ganados es notoria  
y contra sus Mercedes y que los que an quedado estan de condicion que no  
pueden tener el precio que en otro tiempo y que es cosa conueniente a las  
villas y Comunidades el auer personas que abastecan en todo genero de  
mantenimientos y que esto faltaria quando las personas que abastecan  
se pierden y no ganan nada y por otras causas y raciones que a ello  
les acuerden deuan de acordar y acordaron que en la obligacion del dho  
tomas yañez que suena asta el dho dia de San Juan de Junio a once  
quartos cada libra de macho desde aqui a la carne nueva y Pasqua  
de feruacion excluyue se a lce y accidente en quarto en cada una  
libra de macho de las que se abastecan en este tiempo y en

